Fecha:
11 de febrero de 2022

Dependencia subgerente del proyecto:
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Nombre del proyecto:
Realización y Ejecución de Plan de Medios y actividades BTL en la Terminal de Transporte de Bogotá y sus sedes.

Rubro presupuestal imputable:
Divulgación, Impresos Y Publicaciones

Clase de gasto:
Gastos de funcionamiento.

Descripción del problema a resolver, actividad o necesidad que se pretende crear, fortalecer o satisfacer con la contratación (Análisis de Conveniencia y Oportunidad):

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la ley 336 de 1996, en concordancia con la ley 105 y el Decreto 2762 de 2001 subrogado por el Decreto 1079 de 2015.

La Terminal de Transporte S.A, como empresa con capacidad de desarrollar soluciones de movilidad y prestadora de servicios a los ciudadanos, requiere fortalecer su posicionamiento de marca y blindaje reputacional a través de la contratación de un plan de medios que permita hacer visible la gestión que viene desarrollando la empresa en beneficio de todos los grupos de interés (usuarios, transportadores, colaboradores, opinión pública, comunidad, entre otros).

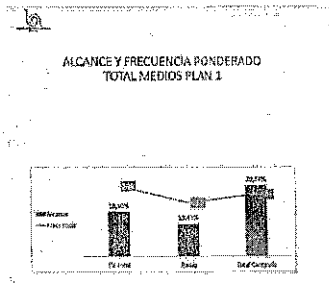
Por lo anterior se hace necesario contratar una empresa que permita optimizar los recursos asignados a través de estudios y herramientas de medición de medios que planee y ejecute un plan estratégico de medios que garantice los objetivos de alcance (número de personas impactadas), frecuencia (número promedio que una persona ve el mensaje), impactos (total de impactos generados con la campaña) de tal forma que la difusión en medios ATL (Above the Line) y digital de esta campaña, contribuya a mejorar la imagen corporativa de la Terminal, aumentar la percepción positiva sobre la entidad, y que sea la base para difundir las estrategias y acciones de comunicaciones de la Terminal de Transporte.

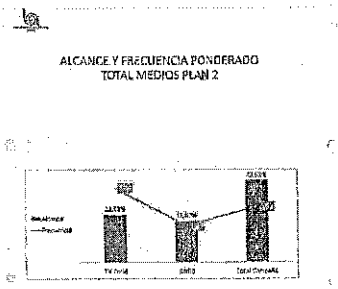
Además, la entrada en operación de nuevas soluciones de movilidad para la ciudad, como las Zonas de Parquero Pago, demanda una constante pedagogía hacia los usuarios y ciudadanía en general, que permita hacer un óptimo uso de este proyecto, sumando así a la generación de cultura ciudadana, clave para el correcto uso del sistema.

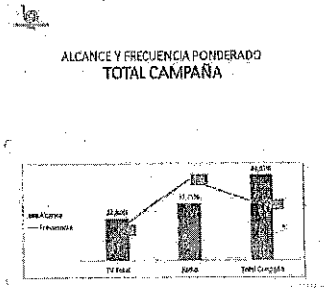
La implementación de una estrategia de comunicaciones donde se vincula a una central de medios que gestione la difusión de las campañas asegurando que los contenidos se publiquen en los lugares indicados con el mayor impacto llegando al público objetivo y vinculando a los medios de comunicación masivos, alternativos, comunitarios y digitales, aporta efectividad en la planificación y ejecución de las acciones de promoción, difusión y divulgación de los logros, pedagogía, campañas, acciones y actividades que desarrolla la entidad.

En conclusión, un plan integral de medios ATL (publicidad convencional) y digital le permitirá a la Terminal de Transporte apoyar la ejecución del plan estratégico de la empresa a partir de dos aspectos fundamentales I) Posicionamiento de marca II) Blindaje reputacional. Con la optimización de los recursos a través de una correcta planeación que permita acceder a precios competitivos, un óptimo margen de descuento y la menor comisión, sumado a la experiencia en las negociaciones por volumen con los diferentes medios y acceso a las franjas y espacios de mayor cobertura y sintonía, estamos sumando al posicionamiento de la Terminal de Transporte.

Como antecedente, en el año 2019 se contrataron los servicios de una agencia de medios para la realización y ejecución de un plan de medios que permitió visibilizar los servicios que presta la Terminal de Transporte de Bogotá. Este plan incluyó espacios en medios de comunicación como Caracol TV, radio Uno, Todelar, City TV y La Kalle. De acuerdo con el informe del contratista, el alcance y la frecuencia que arrojó el plan de medios fue el siguiente:







Posteriormente, en el año 2020 se contrataron los servicios de una agencia de publicidad especializada en medios ATL y Marketing Digital, la cual permitió consolidar la ejecución de un plan estratégico de la empresa con el objetivo de seguir mejorando la imagen corporativa de la Terminal de Transporte S.A., incrementando la percepción positiva en los usuarios a través de campañas de reactivación económica y pedagogías referentes a los protocolos de bioseguridad.

Objeto del proyecto:
Contratar la realización y ejecución de un PLAN DE MEDIOS con producción de piezas comunicacionales radiales, audiovisuales y realización de actividades BTL, que permitan visibilizar y fortalecer la buena imagen de la Terminal de Transporte S.A y de los servicios que presta.

Plazo (debe ser adecuado y acorde al objeto del contrato):
El plazo de ejecución será de doce (12) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado; lo primero que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar de ejecución:
Bogotá D.C.: Terminal Salitre, Terminal Satélite del Sur, Terminal Satélite del Norte, parqueaderos fuera de vía, Zonas de Parqueo Pago y todos los demás espacios bajo la administración de la Terminal de Transporte S.A. durante la ejecución del contrato.

Supervisión:
La Supervisión y control en la Ejecución del presente proyecto será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones o por quien sea designado por parte de la Gerente General, la cual verificará el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, de acuerdo con los procedimientos y manuales aplicables de la terminal, y presentará informes sobre los avances en la ejecución del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Valor estimado del contrato y la justificación del mismo:
El presupuesto destinado de acuerdo con el Plan de Adquisiciones para el presente proceso de contratación es de doscientos cuarenta y seis millones de pesos ($246.000.000) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Nota: El contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto y se utilizará como una bolsa de monto agotable de acuerdo con el flow de medios enviado por el contratista y previa aprobación de la supervisión designada.

El pago al contratista se hará acorde al valor de la oferta presentada por el contratista, se tomará el flow de medios real cumplido, certificado por los medios y aprobado por el supervisor del contrato.

Forma de Pago:
La Terminal de Transporte S.A. pagará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales, conforme a la cantidad de productos que hayan sido efectivamente entregados, soportados con remisión o documento de entrega valorizada y recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por la Terminal de Transporte S.A. El pago se hará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de acuerdo con la legislación actual vigente, con orden cronológico de entrega de los materiales y/o actividades realizadas, solicitadas por el supervisor, relacionando el nombre, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio de cada elemento y/o actividad.

2. Certificado de cumplimiento del suministro del bien a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).

3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

NOTA 1: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá, por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente.

NOTA 3. La contratante hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 4. La(s) factura(s) electrónica(s) se radicarán en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co

Perfil específico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos de Experiencia y/o formación profesional, Financieros y jurídicos):

- Persona natural o jurídica debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar.

- El futuro contratista deberá acreditar experiencia mínima en 2 contratos ejecutados a satisfacción por un monto igual o superior, cada uno al valor del presupuesto del presente proyecto y que esté relacionada con planes de medios.

Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto:

- Las especificaciones deben ser desarrolladas según el plan de medios (audiovisuales, televisión, radiofónico, e impresos con carácter informativo y especializado), recomendado por la agencia o central de medios.

PAUTAS A CONTRATAR:

TELEVISIÓN	TOTAL SALIDAS	DURACIÓN/TAMAÑO	VALOR UNITARIO	% DE INTERMEDIACIÓN	IVA	TOTAL
CARACOL-NOTICIAS CARACOL – 06:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
NOTICIAS RCN – 06:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
CITYTV – ARRIBA BOGOTA – 06:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
CITYTV-CITYNOTICIAS DE LAS 12 M	1	30 SEGUNDOS				
CITYTV-CITYNOTICIAS DE LAS 20:00 PM	1	30 SEGUNDOS				
CITYTV-BRAVÍSSIMO – 8:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
CABLENOTICIAS – MEDIODÍA	1	30 SEGUNDOS				
CM& - EMISIÓN CENTRAL	1	30 SEGUNDOS				
RADIO						
RCN-RADIO BÁSICA-6:00 A 10:00	1	30 SEGUNDOS				
LA FM-RADIO BÁSICA-6:00 A 10:00		30 SEGUNDOS				
CARACOL TV-LA KALLE MUSICAL 8.00 AM	1	30 SEGUNDOS				
TODELAR-LA VOZ DE BOGOTA-6:00 A 9:00 AM	1	30 SEGUNDOS				

CARACOL-TROPICANA-MUSICAL 6:00 A 9:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
RADIO UNO 6:00 A 9:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
CANDELA 6:00 A 9:00 AM	1	30 SEGUNDOS				
COLMUNDO 12:00	1	30 SEGUNDOS				
VÍA PÚBLICA	1	30 SEGUNDOS				
PRENSA						
ADN	1	CUARTO DE PÁGINA				
EL TIEMPO	1	CUARTO DE PÁGINA				
EL ESPECTADOR	1	CUARTO DE PÁGINA				
REVISTA SEMANA	1	CUARTO DE PÁGINA				
PUBLIMETRO	1	CUARTO DE PÁGINA				
MONITOREO	1	REPORTE DIARIO				

DIGITAL	TOTAL SALIDAS	VALOR UNITARIO	% DE INTERMEDIACIÓN	VALOR DE PORCENTAJE	VALOR UNITARIO INCLUIDO PORCENTAJE	IVA	TOTAL
CAMPAÑA DIGITAL PARA POSICIONAMIENTO Y PEDAGOGÍA DEL PROYECTO ZONA DE PARQUEO PAGO: FACEBOOK	**250 K**						
CAMPAÑA DIGITAL PARA POSICIONAMIENTO Y PEDAGOGÍA DEL PROYECTO ZONA DE PARQUEO PAGO: INSTAGRAM	**250 K**						
CAMPAÑA DIGITAL PARA POSICIONAMIENTO Y PEDAGOGÍA DEL PROYECTO ZONA DE PARQUEO PAGO: TWITTER	**250 K**						
CAMPAÑA DIGITAL PARA POSICIONAMIENTO Y PEDAGOGÍA DEL PROYECTO ZONA DE PARQUEO PAGO: GOOGLE	**250 K**						

NOTA. En caso de que se requiera una salida en otro medio de comunicación o servicio se procederá a solicitar dos cotizaciones por parte del contratista para posterior aprobación del supervisor.

Glosario

- ATL (Above The Line): término publicitario usado para referirse a los medios de comunicación tradicionales, tales como televisión, prensa, radio y demás medios masivos.
- BTL (Below The Line): consiste en el empleo de formas no masivas de comunicación para mercadeo dirigidas a segmentos de mercado específicos.
- OTL (On The Line): se refiere a la estrategia de marketing que se desarrolla en un medio masivo tales como Internet.
- FLOWCHART: Resumen donde se encuentra detallado el medio, soporte, mes, semana etc. Donde se indica el valor de cada medio y soporte, con el fin de que el cliente conozca cuánto se invertirá cada mes.
- EXPERIENCIA RELACIONADA: Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
- PLAN DE MEDIOS: Un plan de medios es la conceptualización de la concepción, análisis y selección de los canales por los que transmitirán la información indicada al público apropiado en el momento idóneo.
- FREE PRESS: Es una de las herramientas más potentes y eficaces para difundir informaciones claves en torno a un negocio, de manera que los usuarios, clientes, consumidores y público en general esté al tanto de las novedades y noticias de la empresa.

Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato):

1. Elaboración de un plan de medios, con el correspondiente cronograma de ejecución con todas las actividades que incluye y el respectivo flow de pauta.
2. Diseño, producción y medición del plan de medios, así como todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos ejecutando todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento, que esté soportado en medios ATL (Medios convencionales y digitales).
3. Emisión de las inserciones de pauta de acuerdo con las necesidades establecidas.
4. Monitoreo de las salidas mediáticas que tenga la Terminal de Transporte de Bogotá, tanto en medios convencionales, como medios digitales.
5. Entrega de un flow de pauta de los espacios y el número de mensajes que se emitirán con la distribución de inserciones de acuerdo con lo que establezca con la Oficina Asesora de Comunicaciones de La Terminal.
6. Disponibilidad de herramientas de medición como: ECAR, IBOPE, ITG y/o E.G.M., COMSCORE.
7. Codificación de los comerciales o mensajes se produzcan en la ejecución del objeto del contrato para la emisión en canales nacionales.

8. Entregar certificados de emisión de pauta de acuerdo al flow de pauta entregado a La Terminal con la (s) factura (s) de cobro de los servicios efectivamente prestados.
9. Entregar un informe mensual de actividades que dé cuenta del avance del contrato en donde se incluya el alcance logrado con la pauta realizada.
10. Poner a disposición el personal con la experiencia y capacidad para satisfacer las necesidades de La Terminal.
11. Disponer de un ejecutivo de cuenta que atienda permanentemente todas las solicitudes de La Terminal.
12. Cumplir las normas sobre derechos de autor.
13. Guardar la respectiva confidencialidad.
14. Todas las demás que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato.

Obligaciones generales:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (de ser necesaria) y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
4. Garantizar que los bienes sean de primera calidad y cumplan con las normas y licencias respectivas.
5. Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
6. Constituir y allegar a la Terminal de Transporte S.A., las garantías requeridas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral personal que contrate para la ejecución del contrato.
8. Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
10. Mantener vigente las garantías exigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo

Análisis de riesgos que deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

Análisis de riesgos que, de acuerdo con la necesidad y complejidad técnica, se considera deben ser amparados en la Garantía Única y la forma de mitigarlo (si aplica):

MATRIZ DE ANÁLISIS, VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	1	2	3
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción (Que puede pasar y ¿como puede ocurrir)	Que no cumplan las especificaciones técnicas de calidad.	Incumplimiento en los tiempos de emisión.	Incumplimiento de los derechos de autor.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que la necesidad de la contratación no sea suplida	Atraso en el desarrollo de las actividades de divulgación	Indemnización por incumplimiento de derechos de autor
Probabilidad	3	3	3
Impacto	3	4	3
Calificación Total	6	7	3
Prioridad	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ controles a ser implementados	Por ser un incumplimiento al contrato se debe proceder así:	Se acordará el siguiente plazo de entrega dentro de tiempos razonables, caso contrario se	Por ser un incumplimiento al contrato se debe proceder así:

		el contratista deberá pasar un informe explicando los motivos del incumplimiento, además de entregar el producto en las condiciones requeridas en el menor tiempo posible.	aplicará la póliza de calidad e incumplimiento.	el contratista deberá pasar un informe explicando los motivos del incumplimiento.
Impactos después del tratamiento	Probabilidad	2	1	1
	Impacto	1	2	2
	Calificación	3	3	3
	Calificación Total	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Supervisor	Supervisor
Fecha estimada en que se indica el tratamiento		Cada vez que se dé la novedad	Cada vez que se dé la novedad	Cada vez que se dé la novedad
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Cuando se recibe el producto a satisfacción	Una vez el contratista haya solucionado la novedad	Una vez el contratista haya solucionado la novedad
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con el recibo a satisfacción.	Con el recibo a satisfacción.	Con el recibo a satisfacción.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia

Garantía Única (amparos que debe asumir el futuro contratista- si no se requieren justificación de ello):

El contratista deberá constituir a favor de la Terminal de Transporte S.A. una garantía única, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas

pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

El contratista deberá constituir a nombre de la Terminal de Transporte S.A., las siguientes pólizas:

1. Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. Calidad del servicio: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

3. Calidad de los bienes: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

4. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a suscribir, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Impacto: Población objetivo que se beneficiará con la ejecución del proyecto (si aplica) y beneficios que obtendrá la Terminal de Transporte S.A con su ejecución (según el objeto social y funciones señalados en el artículo 2 de los estatutos):

La población beneficiada principalmente será la Terminal de Transporte y las partes interesadas.

Requisitos Ambientales:

- Cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental. Así como participar activamente de las actividades de gestión, capacitación, y divulgación que le solicite el Supervisor demás actividades que se desarrollen y proponer acciones de mejora para el mantenimiento y sostenibilidad del Subsistema relacionados con el sistema de calidad de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
- Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos naturales agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere. Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en los Lineamientos Ambientales Internos de la Terminal de Transporte S.A.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el trabajo (Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (Resolución 0312 de2019), entre otras:

- Cumplir con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Entidad Promotora de Salud – EPS. Administradora de Fondo de Pensiones - AFP)

- Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST de la Terminal de Transporte S.A.

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:

Modalidad de contratación de acuerdo al Manual de Contratación de la Empresa:
De conformidad con los numerales 13.1.3, la modalidad de contratación es la de **invitación privada.**

(f). Contratos que tengan como finalidad fortalecer la imagen corporativa de la sociedad, entre ellos el plan de medios, pautas publicitarias en radio, prensa, internet, tv, manejo de redes, entre otros.

Criterios para determinar la oferta y/o propuesta más favorable para la empresa (No necesariamente el precio):

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, se tendrá en cuenta la más favorable para la Terminal de Transporte S.A., teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre cuando cumpla con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones especificas enunciadas en el estudio previo y presente la menor oferta económica recibirá un total de 80 puntos. Las ofertas que se encuentren por encima del menor valor propuesto, obtendrán puntaje, mediante una regla de tres, teniendo como base el menor valor ofertado.	80
EXPERCIENCIA ADICIONAL	Se otorgará 20 puntos al oferente que acredite experiencia adicional a la habilitante, mediante un (1) contrato que se encuentre relacionada con el objeto del proyecto y cuyo valor sea igual o superior al 50% presupuesto oficial.	20
	T O T A L P U N T O S	100

Indicación de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de contratación (no aplica a contratos con una sola oferta):
Viabilidad Técnica y Económica del Proyecto

El Líder del Proyecto conceptúa que la contratación es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del proyecto descrito en la presente formulación.

El Subgerente Corporativo conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que el proyecto cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

Firma

ÁNGELO DICKENS PIRAJÁN FORERO
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Líder del Proyecto

ALBERTO DE JESÚS GÓMEZ BARRIOS
Subgerente Corporativo

VoBo: (En caso que aplique)

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico